



DECRETO ALCALDICIO № 2495

APRUEBA ADQUISICION A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

0 5 NOV 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 791 de fecha 07-10-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA SANTA AMALIA , mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES, ACEPTADA EN ORD. N° 926, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL , ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio № 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL , a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES, ACEPTADA EN ORD. N° 926, para ESCUELA SANTA AMALIA, al Proveedor LIBRERÍA ATLANTIK LTDA, RUT 76.943.080-6, MONTO \$484.931 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA SANTA AMALIA, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM/MBQ/JJT/EDV/trr

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)

W STATE OF THE STA

DAFM REQUINOA